



RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2026, DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE PREMIOS “MONÓLOGOS CON CIENCIA” PARA EL AÑO 2026

Este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en la resolución de fecha 3 de febrero de 2026 que aprueba la 4ª edición de los Premios “Monólogos con Ciencia” enmarcados en el Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Huelva (UHU) 2025/2026, gestionado por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i), perteneciente al Vicerrectorado de Transferencia y Desarrollo Territorial, y de acuerdo a los criterios fijados en la resolución rectoral de 26 de junio de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases para los premios a trabajos de divulgación científica organizados por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (BOJA 124, de viernes 30 de junio de 2023),

RESUELVE,

Primero: hacer pública, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo: conceder para la subsanación de las causas que originaron la exclusión u omisión de los aspirantes, un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo. En ningún caso podrá presentarse en este plazo documentos distintos a los que originaron la exclusión ni a reformular las solicitudes presentadas.

Tercero: La presentación de las subsanaciones se realizará preferentemente en el Registro Electrónico (opción solicitud genérica) de la Universidad de Huelva, o por cualquiera de los medios establecidos en el art.16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Para los solicitantes que opten por la presentación de la subsanación en un registro distinto del de la Universidad de Huelva, con objeto de agilizar el procedimiento de selección se recomienda el envío de dicha documentación, una vez registrada, a la Unidad de Cultura Científica de la Universidad de Huelva por correo electrónico en la dirección divulgacioncientifica@uhu.es en el plazo máximo de dos días al de la presentación.

Cuarto: En el caso de que no se recibieran alegaciones, la relación provisional será elevada a definitiva.

Quinto: Esta resolución será publicada en el Tablón Electrónico de la Universidad de Huelva (TEO). La publicación en la web de la Unidad de Cultura Científica (www.uhu.es/cultura-cientifica) y en sus correspondientes redes sociales tendrá efectos meramente informativos.



Código Seguro De Verificación	RqftQpMLB6hbFzJnpAfKJA==	Fecha	13/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RqftQpMLB6hbFzJnpAfKJA=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	15/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	h3M0p3BFTIsBHHDGmsmjRRsFcccNDNh2	PÁGINA 1/3



Universidad de Huelva

Sexto: De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la LPACAP, contra este acto no procede recurso.

Huelva, a fecha indicada a pie de página

M^a Reyes Sánchez Herrera
Vicerrectora de Transferencia y Desarrollo Territorial
Universidad de Huelva



Código Seguro De Verificación	RqftQpMLB6hbFzJnpAfKJA==	Fecha	13/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RqftQpMLB6hbFzJnpAfKJA=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	15/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	h3M0p3BFTIsBHHDGmsmjRRsFcccNDNh2	PÁGINA	2/3





ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

SOLICITUDES ADMITIDAS TD

Nombre	Apellidos	Título de la propuesta
Alejandro Carlos	Campina López	AL RIO ROJO VIVO
José Antonio	Hernández Torres	Experiencias personales de una Tesis

SOLICITUDES EXCLUIDAS TD

No existen

SOLICITUDES ADMITIDAS TFM

Nombre	Apellidos	Título de la propuesta
José María	Sánchez Díaz	El Detective de Partículas
María	Amo Hernández	Érase un hombre... al que no hubo narices de traducir.

SOLICITUDES EXCLUIDAS TFM

No existen

SOLICITUDES ADMITIDAS TFG

No existen

SOLICITUDES EXCLUIDAS TFG

No existen



Código Seguro De Verificación	RqftQpMLB6hbFzJnpAfKJA==	Fecha	13/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Reyes Sanchez Herrera		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/RqftQpMLB6hbFzJnpAfKJA=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	15/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	h3M0p3BFTIsBHHDGmsmjRRsFcccNDNh2	PÁGINA 3/3

